

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 863 /

VISTOS: **20** MAR. 2015

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO

Considerando el trabajo efectivo extraordinario realizado por la funcionaria administrativa Sra. Ruby Marisol Soto Soto.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** excepcionalmente la cantidad de horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica:

NOMBRE : RUBY MARISOL SOTO SOTO
C.I. N° : 10.163.001-3
CARGO : Administrativa del DAEM
FECHA : Período del 02 al 27 de febrero del 2015.
CANTIDAD DE HRS. : 37 horas con 16 minutos
MOTIVO : Conforme Vistos N° 3 y Considerando del presente Decreto Exento.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Item "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ BARRERA
Alcalde



BEATRIZ BARRAFUENTES
Secretario Municipal (S)

RRP/BBF/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Personal Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.